

En Letonia no hay ninguna base de datos de traductores o intérpretes.

El órgano jurisdiccional reconoce el derecho de las partes en [procesos civiles](#) que sean beneficiarias de asistencia jurídica gratuita o que estén exentas del pago de costas procesales, y que no dominen la lengua del procedimiento, a tomar conocimiento del expediente y a participar en el proceso con la asistencia de un intérprete.

El órgano jurisdiccional reconoce el derecho de las partes en [procesos contencioso-administrativos](#) que no dominen la lengua del procedimiento, con excepción de los representantes de las personas jurídicas, a tomar conocimiento del expediente y a participar en el proceso con la asistencia de un intérprete.

El órgano jurisdiccional también puede decidir, a su total discreción, asignar un intérprete a una persona jurídica.

En [los procesos penales](#), los acusados, las víctimas y sus representantes, los testigos, peritos, auditores y otras personas convocadas por el órgano jurisdiccional tienen derecho, cuando no dominen la lengua oficial del país, a utilizar en el curso del procedimiento una lengua que conozcan y a disponer gratuitamente de la asistencia de un intérprete proporcionado por el órgano jurisdiccional. En la fase preliminar, es el juez de instrucción o el órgano jurisdiccional quien se encarga de la participación de un intérprete para el examen de las cuestiones que se le hayan sometido.

Última actualización: 05/04/2024

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.